



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXVI

Domingo 20 de Febrero de 2011

Número 159

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

23.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

24.- Notificación a D. Juan Forte Rufo, relativa al expediente 352/2011.

25.- Notificación a D.^a África Matres Manteca, relativa a expediente 111/2011.

26.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

27.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta

23.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos no tributarios se especifican a continuación, sobre reintegros del IMSERSO:

NIF	DEUDOR	DIRECCIÓN	REFERENCIA	IMPORTE
45079201Y	ENFEDAL MAHAYUB, ANISA	CL/ NUEVA, 5 - 51002 CEUTA	00055 2010 0000873 9	648,24
45087582S	LACHMI MESAUD, MOHAMED	CL/ NUEVA, 5 - 51002 CEUTA	00055 2010 0000874 1	1.124,70
450929221-	ABDEL-LAH HOSSAIN, ABDELHUAHED	BD/ PRÍNCIPE ALFONSO, AG.FUERTE 207- 51001 CEUTA	00055 2010 0000878 5	866,32
45098198M	NARVÁEZ DURÁN, MARÍA CARMEN	BD/ LOS ROSALES, 41 3.º B - 51002 CEUTA	00055 2010 0000881 8	1.269,42
45075100E	MOHAMED AHMED, ZINEB	AV/ MADRID, ANT.EST.FFCC 12, BJA - 51001 CEUTA	00055 2010 0000882 9	648,24
45057466Y	BHAGWAMDAS BENJUMEA, MARÍA CARMEN	CL/ GRAL. ARANDA, 10 2.º D - 51001 CEUTA	00055 2010 0000886 4	441,88
45103690T	RODRÍGUEZ RUIZ, JESÚS	CR/ MONTE HACHO, 3, BJ - 51005 CEUTA	00055 2010 0000887 5	1.030,34
45046258E	PÉREZ GUERRERO, DOLORES	BO/ JUAN CARLOS I, 26, P.4 - 51002 CEUTA	00055 2010 0000888 6	245,03
45103071W	HEREDIA FERNÁNDEZ, MOISÉS	CL/ JUAN 1.º DE PORTUGAL, 37, 3 - 51001 CEUTA	00055 2010 0000889 7	312,23
45043071D	MORENO GUERRERO, ISABEL	PG/ VIRGEN DE ÁFRICA, 37, 2.º 1 - 51002 CEUTA	00055 2010 0000893 2	3.125,05
4528873W	HERNÁNDEZ CASAS, MARÍA	BD/ LOS ROSALES, 14, 2.º - 51002 CEUTA	00055 2010 0000895 4	2.463,65
45017406N	LÓPEZ LOPEZ, HELIODORO	LG/ RESIDENCIA NTRA. SRA. ÁFRICA - 51002 CEUTA	00055 2010 0000896 5	102,64
45092957P	MILUD MAIMON, FATIMA	PB/ LEGIONARIO, 2, 4.º C - 51003 CEUTA	00055 2010 0000897 6	324,12
37622954Z	DÍAZ SERRANO, CARLOS MANUEL	AV/ ESPAÑA, 2, 2.º A - 51001 CEUTA	00055 2010 0000898 7	648,24
45015707S	RUIZ ABREU, FRANCISCO	AV/ SANTOS VILELA, 14, 2.º C - 51002 CEUTA	00055 2010 0000899 8	1.103,04

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados no tributarios indicados anteriormente, o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Intervención de la Delegación de Economía y Hacienda, sita en la calle Serrano Orive, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 27 de enero de 2011.- Vº Bº EL DELEGADO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-
Fdo: Antonio Jareño López.- EL JEFE DE CONTABILIDAD.- Fdo: Francisco Jesús Cuesta López.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

24.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.)

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
352/2011	39264988D	FORTE RUFO, JUAN	Comprobación ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 31 de enero de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

25.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
111/2011	00222173Q	MATRES MANTECA, ÁFRICA	Comprobación limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 31 de enero de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

26.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
1556	Eustaquio Campo Donoso - 45075656A	Tasa ocupación	25,75
19699	Colegio Agentes Comerciales - Q1173008B	I.I.V.T.	4551,32
1529	Aaron Chocrón Cohen - 45069328T	Tasa ocupación	572,70
1 528	Aaron Chocrón Cohen - 45069328T	Tasa ocupación	821,70
19686	Pedro Amador López - 1182857J	I.I.V.T.	863,30
16357	Sel-lam Abdelkader Mohamed - 45085447L	I.B.I.	72,51
6774	Josefa Mena Martínez - 45054299J	I.C.O.	383,51
6721	Mohamed T. Ahmed Hossain - 45084283M	I.C.O.	37,95
1070	Mohamed Hamed Ayad - 45074924F	Tasa depósito	528,00
1079	José A. Extremera García - 45090503S	Tasa depósito	26,40
979	C.E. El Quinto Pino S.L. - B51014967	Tasa depósito	283,80
1013	Mustafa Abdeslam Mohamed - 45104598B	Tasa depósito	22,00
997	Joca Ingeniería y Construcción - G51019206	Tasa depósito	44,00
946	Construcciones Torab S.L. - B51017200	Tasa depósito	30,80
372	Aomar Maimon Ahmed - 45092567D	Ing. Indeterminados	50,00
16661	Abdela Abdeslam Ahmed - 45087205Y	I.B.I.	105,81
16509	Juan A. Villanta Jiménez - 45103201V	I.B.I.	143,22
16508	Juan A. Villanta Jiménez - 45103201V	I.B.I.	22,90
16652	Cristóbal Morales Pedraza - 45080704Z	I.B.I.	103,42
16654	Cristóbal Morales Pedraza - 45080704Z	I.B.I.	15,78
16610	Mohamed Abderrahaman Ali - 45089855B	I.B.I.	17,10
16609	Mohamed Abderrahaman Ali - 45089855B	I.B.I.	114,50
16600	María Roca Pérez - 45114752E	I.B.I.	114,50
16601	María Roca Pérez - 45114752E	I.B.I.	17,10
16623	Turia Ahmed Bulaich - 45070281X	I.B.I.	114,51
16624	Turia Ahmed Bulaich - 45070281X	I.B.I.	11,84
16393	Isidro Pérez Castillo - 45056495R	I.B.I.	34,57
16329	Mohamed Hamido Abdeslam - 45054575J	I.B.I.	83,26
16327	Mohamed Hamido Abdeslam - 45054575J	I.B.I.	83,26
19679	Sohora Abderrahaman Maate - 45075494W	I.I.V.T.	213,93
16678	Juan Rebollar González - 45046206Q	I.B.I.	20,27
1046	Abyla del Estrecho C. - B51004521	Tasa depósito	116,60
16666	Lucía González Torres - 45071370H	I.B.I.	205,55
1053	Joca Ingeniería y Construcción. - G51019206	Tasa depósito	68,20
16578	Yamal Abdel-lah Lavachi - 45093850G	I.B.I.	35,28
1061	C.E. El Quinto Pino S.L. - B51014967	Tasa depósito	169,40

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios Negociado de Gestión Tributaria, sito en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 21 de enero de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

27.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI	INFRACCIÓN	IMPORTE
3226	Jamal Eddin el Mdouri	X33232277F	Ord. Taxis	1.503,00
341	Pedro García Casanova	4504993 1 S	Tributaria	125,87
3242	Mohamed Ahmed Abdeselam	37675280S	Urbanística	22.950,00
3241	Sofian Zerual	X9135628M	Urbanística	50,00
3240	Mustafa Ennajjar	X3872632F	Ord. Taxi	1.503,00
3230	M. Luisa Fernández Ruiz	4507527313	Ley 50/1999	2.704,56
342	Shakirasana Promociones S.L.		Tributaria	58,53
343	Shakirasana Promociones S.L.		Tributaria	76,96
348	Promociones Ainara Ceuta S.L.		Tributaria	1.651,66
3228	Francisco J. Martínez Pérez	45115675W	Ord. Limpieza	150,25
3244	Naul Mohamed Amar	45092964S	Ord. Limpieza	901,51
347	Shakirasana Promociones S.L.		Tributaria	89,96

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios Negociado de Gestión Tributaria, sito en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 21 de enero de 2011.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación